

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Ciudadanos**, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **ENMIENDA** a la **Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a actualizar y adaptar las estadísticas de empleo a la realidad del mercado laboral (162/001190)**.

Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2023

María Muñoz Vidal
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Edmundo Bal Francés
Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

ENMIENDA NÚM. 1

OBJETO: Modificación

TEXTO QUE SE PROPONE:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, a adoptar las medidas pertinentes para que de manera urgente, en el seno del diálogo social y en colaboración con entidades y expertos en la materia, se actualicen los criterios de las estadísticas de empleo y afiliación tanto las que mensualmente publican el SEPE, el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones como las que trimestralmente publica el INE (EPA) a fin de:

- Obtener mayor transparencia.
- Adaptar la información estadística a la realidad del mercado laboral, implementando medidas alternativas que reflejen el desempleo real.
- Incluir en las estadísticas, **entre otras, la métricas que recojan información sobre:** (i) aquellos que no buscan trabajo pero les gustaría participar en el mercado laboral, (ii) el detalle de inactivos desanimados que no participan en la búsqueda de empleo porque piensan que no van a encontrar trabajo o por otros motivos, pero realmente desean trabajar; (iii) subempleados, aquellos que trabajan pocas horas de manera Involuntaria porque no encuentran un empleo a tiempo completo, (iv) detalle de trabajadores en ERTE.
- **Aumentar la información relativa a los trabajadores fijos discontinuos, distinguiendo, al menos, entre aquellos que se encuentran en periodo de actividad y los que no.**
- ~~Elaborar un indicador complementario que compare, junto con el paro registrado, el paro efectivo.~~
- Adoptar cualesquiera otras medidas que de manera eficaz contribuyan a fomentarla transparencia y a reflejarla realidad de nuestro mercado de trabajo y de los trabajadores que lo conforman teniendo en cuenta su diversidad y las distintas modalidades laborales. Para que los datos y estadísticas publicadas por el SEPE, el Ministerio de Trabajo y Economía Social, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el INE sean fiel reflejo de la realidad, a fin de facilitar el seguimiento de la evolución real del mercado laboral a los efectos oportunos.

JUSTIFICACIÓN:

Mejora técnica. No existe el concepto “paro efectivo” en teoría económica y no queda claro qué debería reflejar ese nuevo indicador complementario. Toda medida de desempleo es inevitablemente imperfecta y parcial. Las estadísticas del paro del SEPE, por ejemplo, se

limitan a recoger distintas situaciones administrativas, pero no recogen el desempleo (o la actividad) que se realice de forma no regular. Es esta, entre otras, una de las razones por las que siempre ha sido necesario tratar ese dato en conjunto con el del paro reflejado en la EPA, que tiene una metodología diferente en la que la naturaleza jurídica de la relación laboral es irrelevante.

Por otra parte, no resulta adecuado el verbo “clarificar” en lo relativo a las estadísticas de fijos discontinuos, toda vez que lo que refleja la estadística está perfectamente claro y no ha habido dudas en todos estos años. Lo que la nueva dinámica del mercado laboral español requiere, por lo tanto, no es clarificar sino aumentar y enriquecer el conjunto de métricas disponibles.